	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 049 de 2023	Fecha: 30 de octubre de 2023.	Hora Inicio: 09:35 Hora Final: 12:19	LUGAR: Sede San Antonio
----------------------------	--------------------------------------	---	--------------------------------


Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 049 de 2023 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	x	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO PEREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	x	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	x	

[Handwritten mark]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ANDREA ROMERO	ASESORA JURIDICA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 049 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de la situación académica y administrativa de la Universidad de los Llanos ante la declaratoria de paro indefinido por parte del estamento estudiantil.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ANTE LA DECLARATORIA DE PARO INDEFINIDO POR PARTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión informa que desde la Vicerrectoría Académica se remitió tanto al Consejo académico como Superior una comunicación sobre la situación presentada el 23 de octubre de 2023 en el campus Barcelona, así:

(...)

Amablemente pongo en conocimiento de ustedes que, el día lunes 23 de octubre del año en curso, me encontraba trabajando en la sala de juntas contigua al auditorio Eduardo Carranza, en virtud que, desde el día 18 de octubre se nos había impedido el acceso a las instalaciones administrativas de la torre principal, por parte de los estudiantes. Sobre el medio día junto con el equipo de trabajo de Vicerrectoría académica y personal de Secretaría General, decidimos cerrar la puerta de dicha sala para disponernos a almorzar, y es en ese momento, es donde un grupo de estudiantes con tambores, comentarios desobligantes, tono de voz elevado y golpes a la puerta atemorizan a quienes nos encontramos en el espacio de trabajo provisional.

Ante esta situación, la funcionaria Yisell Mayerly Pérez Mondragón le escribe al funcionario Yeisson Medina, quien actualmente funge como Presidente de la Subdirectiva Unillanos de SINTRAUNICOL, con el fin de solicitarle su acompañamiento ante la situación, debido a que quienes nos encontrábamos en la sala, nos vimos expuestos a una gran presión, por cuenta de los fuertes gritos y golpes, sintiendo así vulnerados nuestros derechos.

A través de un comunicado el Consejo Estudiantil de Economía manifiesta que "...es responsabilidad directa de la Vicerrectora Académica Mónica Silva Quiceno quien preside el Comité de Asignación y Revaluación de Puntajes (CARP). En este comité es en donde la voluntad de la Vicerrectora Académica y del jefe de Asuntos Docentes Miguel Antonio Pardo como secretario del CARP, están limitando la contratación de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; elemento que no es un hecho aislado de los ataques sistemáticos por parte de Control Interno Disciplinario...", tal como se puede ver en el comunicado adjunto. Este tipo de situaciones han representado un señalamiento permanente hacia mi persona por parte de los estudiantes, desconociendo que todas y cada una de mis actuaciones, se han enmarcado en la normatividad institucional, y apoyadas en las orientaciones de tipo jurídico del caso.

En este momento varios miembros de la comunidad universitaria, se sienten afectados ante este tipo de situaciones las cuales atentan contra su salud mental y buen ambiente laboral; escenario que no guarda coherencia con los permanentes espacios de diálogo que particularmente he promovido con los distintos representantes estudiantiles, a quienes constantemente he atendido.

(...)

Es claro que en el Consejo Académico se puede expresar el sentir de la academia sobre la declaratoria de paro indefinido por parte del estamento estudiantil, claramente, el bloqueo a los Campus San Antonio y Barcelona imposibilitan el acceso para el desarrollo de las funciones misionales y actividades Institucionales, entre ellas:

- Docencia (clases, visitas y prácticas extramuros y movilidad entrante y saliente
- actividades relacionadas con Investigación y Proyección Social, como son: participación de eventos, educación continua, ejecución de proyectos, entre otros Afectación en la ejecución de algunas obras que se están desarrollando, debido al impedimento del ingreso de este personal, ocasionando el deterioro de la infraestructura física y mobiliario.
- Imposibilidad de desarrollar diferentes procesos en los programas académicos relacionados con compromisos ante el Ministerio de Educación Nacional como son visitas para renovación de registro calificado y alta calidad, en donde se ha tenido que enviar comunicado informando la situación para modificar las agendas ya previstas para la próxima semana.

Es evidente, que las Facultades se han venido pronunciando frente a la situación, por esto es importante que el Consejo Académico invite al Estamento Estudiantil de manera respetuosa a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

reflexionar sobre las implicaciones del paro indefinido, y solicita se permita el ingreso a las sedes San Antonio y Barcelona, al personal docente y administrativo, debe tenerse en cuenta que a pesar de la situación el Consejo Académico todavía no ha suspendido el calendario académico, por esto se debe analizar la responsabilidad Institucional con los usuarios internos y externos, en ese sentido debería generarse una directriz desde la Rectoría para que los Decanos y los jefes de las unidades asignen trabajo remoto y se dé prioridad a las necesidades.

El Representante de los estudiantes solicita el ingreso de unos representantes de los estudiantes.

La Presidente de la Sesión considera que se debe abordar el tema de manera respetuosa, y por ello insta a los Consejeros a escuchar las posiciones de los estamentos, para de esta manera poder generar un pronunciamiento final por parte del Consejo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud considera que si es un Consejo Académico ampliado también deberían estar los representantes de los profesores, es cierto que algunos Representantes de los Estudiantes desde su título se han dedicado a perseguir a profesores y estudiantes que no están de acuerdo con el movimiento, porque es claro que el estamento estudiantil está muy dividido, lee comunicado emitido desde el Consejo de Facultad, así:

(...)

Los docentes reunidos el día de hoy en consejo ampliado de la Facultad Ciencias de la Salud deliberamos con el propósito de definir la postura del estamento docente, frente al PARO INDEFINIDO establecido por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) emitido el día 26 de octubre de 2023, definiendo lo siguiente:

- 1. El colectivo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud respeta la posición del estamento estudiantil del PARO INDEFINIDO.*
- 2. Ante el comunicado emitido por la representante de los estudiantes ante el consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el 27 de octubre de 2023, rechazamos el postulado presentado en relación a "la postura de nuestro consejo de facultad tratando de coaccionar el proceso de movilización de los estudiantes". Somos respetuosos de la posición del estamento estudiantil y asumimos una postura como estamento docente.*
- 3. El PARO INDEFINIDO implica la suspensión indefinida de las actividades académicas relacionadas con: clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas, esto involucra los escenarios: clínicos, comunitarios, entes territoriales y laboratorios institucionales; en el marco de la relación docencia-servicio (RDS).*
- 4. En consideración a lo anterior, no se realizarán actividades académicas en los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales están autorizados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Protección Social en modalidad presencial:*
 - Enfermería (primer semestre a noveno semestre)*
 - Tecnología en Regencia de Farmacia (primer semestre a sexto semestre)*
 - Fisioterapia (primer semestre a cuarto semestre)*
 - Fonoaudiología (primer semestre a tercer semestre).*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

5. Teniendo en cuenta que en la RDS confluyen diferentes actores institucionales del orden asistencial, comunitario y gubernamental, autónomos y externos a la Universidad de los Llanos, el PARO INDEFINIDO afecta el cronograma establecido desde Junio 2023 para el desarrollo de las prácticas formativas.

6. Informamos que el estamento estudiantil ha realizado el bloqueo al CAMPUS SAN ANTONIO, lo cual nos imposibilita el acceso para el desarrollo de las funciones misionales (DOCENCIA, PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN).

7. Manifestamos nuestra preocupación por los efectos negativos y afectaciones a los diferentes procesos de los programas como son: registros calificados, procesos de autoevaluación, movilidad académica nacional e internacional, producción intelectual, proyección social, opciones de grado, apoyos económicos a estudiantes para presentación de ponencias nacionales e internacionales y eventos académicos.

8. Informamos que, en cuanto a los programas de posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud, los estudiantes no son convocados por las movilizaciones, pero si se ven afectados directamente para el desarrollo de las actividades académicas.

9. Hacemos un llamado a que, en esta manifestación social, prime el respeto por la integridad física, mental, social, moral y el buen nombre de todos los integrantes de comunidad universitaria del cual nosotros somos parte, RECHAZAMOS la violencia verbal, simbólica, psicológica ejercida por algunos estudiantes del movimiento estudiantil contra profesores de la Universidad de los Llanos y en los diferentes espacios deliberativos que se llevan a cabo en la Universidad.

(...)

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que en Consejo de Facultad se tomó la decisión de que las prácticas profesionales y formativas continúan, y para ello los estudiantes deben concertar con los Directores de Programa el desarrollo de las mismas teniendo en cuenta que los estudiantes de los colegios salen el 30 de noviembre de 2023, técnicamente los estudiantes de pregrado de la Facultad no están en paro, están desarrollando las prácticas concernientes a su disciplina.

El Representante de los profesores señala que los estudiantes han sido irrespetuosos, groseros y altaneros, por esta razón, manifiesta que se opone a escuchar a los estudiantes, porque los estudiantes hicieron lo mismo con los profesores cuando iban a opinar, en ese sentido la asamblea de profesores emitió un comunicado, así:

(...)

Comenzamos este comunicado a la opinión pública evocando la necesidad sentida de tener la universidad como un espacio de desarrollo intelectual en donde todos podamos desarrollar el potencial que como seres humanos tenemos para transformar la sociedad en un lugar mejor. Para ese propósito, la Universidad pública y sus estamentos deben y tienen que estar de puertas abiertas no solo a sus comunidades académicas sino, a la sociedad en general, pues de otra manera, la autonomía, esencia de su deber ser, se mutila, transformándola en una entidad totalmente ajena a estos propósitos.

Los profesores de la Universidad de los Llanos reunidos en asamblea el pasado viernes 27 de octubre, rechazamos enfáticamente la manera transgresora, violenta y anónima que agrede y vulnera la dignidad e integridad de varios docentes de la Universidad, de manera principal, los profesores Alejandro Quiñonez y Seydyss Garay, de la Facultad de Ciencias Económicas, que sin fórmula de juicio, sin el debido proceso y el derecho a la defensa, han sido acusados, juzgados y declarados culpables de imputaciones por parte de un grupo de estudiantes quienes han suplantando de esta manera a órganos de control institucional de la Universidad de los Llanos. Normas e instancias como el Estatuto Docente, la Oficina de Control Interno y otras formas de gestión y gobierno de la Universidad han sido evidentemente violadas. Manifestaciones de linchamiento y de cacería de brujas que rayan en lo penal por su condición violenta en lo simbólico y físico que vulneran la condición académica de una Universidad y ponen en riesgo la integridad de los docentes, negando las garantías de ley y el derecho fundamental a la legítima defensa de su honra y buen nombre sembrando en últimas, un clima de terror que ha degradado el debate académico necesario y la expresión libre y argumentada de los estamentos universitarios. En un estado de derecho hay que, incuestionablemente, mantener las garantías para que se cumpla el debido proceso, situación que definitivamente no se ha dado,

El estamento estudiantil se ha declarado en paro indefinido, decisión que debemos aceptar respetuosos como siempre de la autonomía, sin embargo, en esta ocasión, además del ambiente enrarecido, hay una serie de circunstancias que ameritan una clara manifestación de nuestra parte. Primero, registramos con preocupación la suspensión de todos los procesos académicos que generan estos cierres. Los reiterados paros y suspensiones de la actividad académica quebrantan los procesos misionales de la Universidad: docencia, proyección social e investigación. Golpean en primera instancia a los docentes catedráticos y niegan derechos fundamentales a otros estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicio que laboran en la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Universidad. Adicionalmente, se lesionan los procesos arduos de cualificación que amenazan la acreditación de alta calidad que la Universidad de los Llanos ha logrado en el contexto nacional frente a otras universidades, con esfuerzo durante décadas.

Como estamento autónomo, los profesores vemos con preocupación la forma como se están llevando a cabo los cuestionamientos a la administración. No basta con tener un pliego de peticiones que muy probablemente puede estar fundamentado en causas justas pues la forma en que se está llevando a cabo la jornada de paro a través de acciones violentas la deslegitima totalmente. Es tan pobre el nivel de la argumentación que se requiere darle otra categoría a la discusión para subir el nivel. Tales discusiones en una Universidad cerrada y sin posibilidades de generar espacios de encuentro tan necesarios a la hora de los conflictos nos lleva a cuestionar consecuentemente las razones del movimiento.

*Hacemos un vehemente llamado por una Universidad de puertas abiertas, por espacios de trabajo e interacción académica sustentados en el respeto y la dignidad de todos los miembros de la comunidad académica.
(...)*

El Director General de Proyección Social comenta que desde esta Dirección se rechaza todo tipo de violencia verbal y psicológica hacia los directivos de la Universidad especialmente a las mujeres que ostentan estos cargos, es cierto que todos estamos desarrollando actividades académicas que para su desarrollo se necesita surtir procedimientos administrativos, en ese sentido debe suspenderse el calendario académico y reorganizar actividades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que el paro inicio el 26 de octubre y desde ese momento la administración debió haberse pronunciado y tomado medidas del caso, además se debe informar que esta Decanatura está siendo investigada por no permitir la entrada de la Jefe de Control Interno Disciplinario, para realizar una inspección disciplinaria a la facultad, también existe otro inconveniente y es que desde la Facultad no se han podido contratar profesores por los procedimientos que se establecen en la Oficina de Personal, otro tema sensible en la Facultad es la situación del profesor Alejandro Quiñonez que ha sido tratado en Consejo de Facultad y ya se elevó a la Oficina de Control Interno Disciplinario, teniendo en cuenta la comunicación que envió la Universidad de Compostela donde dio de baja al profesor por no haberse graduado en los tiempos establecidos por la misma y lo más importante, que no informo al supervisor sobre la situación.

La Asesora Jurídica explica que dentro de las responsabilidades del Decano en su calidad de supervisor debe surtir el trámite pertinente por el hecho y hacerle seguimiento al mismo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que el 24 de octubre los estudiantes de la Facultad entraron a paro, tanto para solucionar problemas propios de la Facultad como en solidaridad con los otros estudiantes, desde esta Decanatura se llegó al acuerdo de que permitan desarrollar los eventos de porcicultura y piscicultura. frente a la situación del profesor Quiñonez es claro que tanto el supervisor del contrato de comisión de estudios como el Consejo de Facultad tiene la obligación de realizar las acciones pertinentes, en este caso poner en conocimiento a la Oficina de Control Interno Disciplinario para su trámite y es claro que el Consejo Académico no tiene ninguna actuación en el mismo, dado que es un procedimiento netamente administrativo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que se le debe solicitar a los estudiantes el ingreso a los administrativos y a los docentes a las instalaciones de la Universidad especialmente al edificio administrativo y al edificio de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que no se puede ser selectivo para el desarrollo de las actividades, respecto al tema del desarrollo de las prácticas desde el Consejo de Facultad ya se informó al Consejo Académico que estas se siguen desarrollando normalmente, puesto que éstas son de un curso de régimen especial.

La Directora General de Currículo considera que se debe entablar un diálogo con los estudiantes donde permita quedar claro que se debe respetar la dignidad de los actores, es claro que este Consejo debe pronunciarse sobre la situación de violencia que se configuro contra los funcionarios especialmente contra la Vicerrectora Académica en calidad de Directivo y de mujer, así mismo, solicita que desde las Facultades se presente un informe del impacto del paro en el desarrollo de las funciones misionales de cada Facultad, también se debe pensar que por ser una Universidad Pública debe estar con las puertas abiertas para generar diálogo y soluciones a la situación, cerrada la Institución se desdibuja su función formadora de líderes pensantes y sociales.

El Director General de Investigaciones expresa que antes que Directivos somos profesores, se trae a colación esta circunstancia porque se ha sufrido por parte de los estudiantes Bullying, además debe aclararse que el diálogo es un acto consensuado y no impuesto y para ello en su calidad de Institución pública debe estar abierta, para poder evitar inconvenientes entre los estamentos, se debe tratar de controlar la situación, respecto al caso del profesor Quiñones que haya sido dado de baja no quiere decir que haya sido expulsado, tiene la oportunidad de graduarse en la siguiente cohorte; es cierto, que últimamente el Consejo Académico le ha tocado resolver tareas que son de competencia de los Consejos de Facultad, sino que estos no lo resuelven y por vía de autoridad finalmente el Consejo Académico es el que toma la decisión y resuelve la situación sea de tipo administrativo o académico.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos comenta que las Unidades académicas se reunieron, donde se rechaza las manifestaciones de violencia contra los miembros de la comunidad académica, aunque desde allí se respeta el paro lo que no se acepta es el cierre de la infraestructura, dado que afecta el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Institución.

El Representante de los Estudiantes señala que se va a dejar ingresar al personal administrativo solamente para el desarrollo de unas funciones de manera selectiva, además el estamento está abierto a negociar, sin embargo, el Rector solo apareció para la entrega de la sede mas no para conformar la mesa de diálogo, sin embargo, se acordó fecha para la misma el 01 de noviembre de 2023.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que se debe analizar la situación y generar las soluciones del tema, aunque debe quedar claro que la administración cuando toma decisiones siempre está expuesta a un riesgo de tipo jurídico debido al impacto de las mismas, puesto que éstas afectan tanto el entorno académico como administrativo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

de la Institución, en ese sentido, lo que debe resolver en este momento el Consejo Académico es si suspende o no el calendario académico que si es una competencia de este Consejo.

La Presidente de la Sesión menciona que el 01 de noviembre la administración se sentará a dialogar con los estudiantes, en ese sentido el Consejo Académico debe generar un comunicado para poder generar garantías del proceso a los estudiantes, aunque uno de los factores para negociar, es que se permita el ingreso total del personal y no de manera selectiva según las necesidades de los estudiantes. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se tiene un proyecto de comunicado, para ser ajustado y aprobado por el Consejo Académico, así:

(...)

En atención al oficio emitido por los estudiantes el día 26 de octubre de 2023, en donde presentan el resultado de la Asamblea General de Estudiantes declarando paro indefinido, además de un pliego de exigencias y la espera de los acercamientos por parte de la administración de la Universidad para dar las respectivas discusiones frente al pliego presentado, además de los diferentes comunicados por parte de los demás estamentos, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- 1. Rechazamos de manera contundente cualquier acto de violencia en contra de los miembros de la comunidad académica (profesores, estudiantes, administrativos), haciendo un llamado al respeto, la solidaridad y al diálogo.*
- 2. Desde el Consejo Académico, se ha establecido el diálogo alrededor de varios puntos que interesan a los estudiantes, con el fin de lograr a través del trabajo mancomunado la búsqueda de soluciones que permitan avanzar hacia el fortalecimiento de la calidad Institucional con la participación de todos los estamentos, lo cual se ha manifestado de forma reiterada.*
- 3. El bloqueo a los CAMPUS SAN ANTONIO y BARCELONA imposibilita el acceso para el desarrollo de las funciones misionales, además del normal desarrollo de las funciones laborales y actividades contractuales.*
- 4. El cierre de las sedes, además de afectar el desarrollo de las actividades de docencia, está afectando el desarrollo de las actividades relacionadas con Investigación y Proyección Social, como son: participación de eventos, educación continua, ejecución de proyectos, entre otros.*
- 5. Afectación en la ejecución de algunas obras que se están desarrollando, debido al impedimento del ingreso de este personal.*
- 6. Deterioro de la infraestructura física y mobiliario.*
- 7. Imposibilidad de desarrollar diferentes procesos en los programas académicos relacionados con compromisos ante el Ministerio de Educación Nacional como son visitas para renovación de registro calificado y alta calidad, en donde se ha tenido que enviar comunicado informando la situación para modificar las agendas ya previstas para la próxima semana.*
- 8. El consejo Académico manifiesta su preocupación ante diferentes temáticas que ponen en riesgo el funcionamiento institucional y deben ser de interés prioritario.*

(...)

El Director General de Proyección Social comenta que se debe mencionar en el comunicado el rechazo hacia las manifestaciones de violencia, psicológica, verbal y física hacia los actores de la comunidad académica que intervienen en el proceso y la apertura inmediata de las sedes de la Universidad

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación explica que hay muchos mecanismos que utiliza el sistema universitario estatal, puesto que a pesar de los movimientos no se cierran las sedes de la Universidad, es claro, que los estudiantes no han reflexionado que será de la Universidad cuando se acaben los recursos de la estampilla y que hasta el momento ha estado financiando los beneficios que actualmente tienen los estudiantes, también debe quedar claro que el clima organizacional de la Universidad es simbiótica y por eso no se miran los temas estructurales.



El Director General de Investigaciones aclara que los ingresos por venta de servicios es lo que menos crece, lo que a futuro generará problemáticas para la Institución, por eso se debe ser previsivos, para el futuro funcionamiento de la Universidad.

La Directora General de Currículo reflexiona que se debe mencionar en el comunicado el impacto del paro en el desarrollo de las actividades académicas que afectan tanto a profesores como a estudiantes y que se invita al diálogo.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos argumenta que en el comunicado se debe enviar un mensaje a la comunidad de que el Consejo Académico está preocupado por el futuro de la Universidad en pro de manejar la incertidumbre, dado que en las mesas no se está avanzando y que esto afecta a todos los estamentos de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes opina que el tema va más allá del respeto, solidaridad y dialogo, además el ejercicio es mediante unas acciones de violencia simbólica, en ese sentido no participará de la elaboración y aprobación del comunicado mediante votación.

La Presidente de la Sesión lee comunicado, para su aprobación, así:

(...)
En atención al oficio emitido por los estudiantes el día 26 de octubre de 2023, en donde presentan el resultado de la Asamblea General de Estudiantes declarando paro indefinido, un pliego de exigencias y la espera de los acercamientos por parte de la administración de la Universidad para dar las respectivas discusiones frente al pliego presentado, además de los diferentes comunicados por parte de otros estamentos, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- 1. Rechazamos de manera contundente cualquier acto de violencia en contra de los miembros de la comunidad académica (profesores, estudiantes, administrativos), haciendo un llamado al respeto, la solidaridad y el diálogo.*
- 2. Desde el Consejo Académico, se ha establecido el diálogo alrededor de varios puntos que interesan a los estudiantes, con el fin de lograr a través del trabajo mancomunado la búsqueda de soluciones que permitan avanzar hacia el fortalecimiento de la calidad Institucional con la participación de todos los estamentos, lo cual se ha manifestado de forma reiterada.*
- 3. El bloqueo a los Campus San Antonio y Barcelona imposibilita el acceso para el desarrollo de las funciones misionales, además del normal trámite inherente a actividades laborales y contractuales.*
- 4. El cierre de las sedes, afecta la ejecución de actividades relacionadas con Investigación y Proyección Social, como son: participación en eventos, educación continua, proyectos, entre otros.*
- 5. La actual situación genera afectación en la ejecución de algunas obras que se están desarrollando, debido al impedimento del ingreso de este personal.*
- 6. Se presenta deterioro de la infraestructura física y mobiliario.*
- 7. Se presenta dificultad para llevar a cabo diferentes procesos en los programas académicos relacionados con compromisos ante el Ministerio de Educación Nacional, como son visitas por parte de pares académicos con fines de acreditación en alta calidad, en donde se ha tenido que enviar comunicado informando la situación para modificar las agendas ya previstas para la próxima semana.*
- 8. El consejo Académico manifiesta su preocupación ante diferentes temáticas que ponen en riesgo el funcionamiento institucional y deben ser de interés prioritario.*

El Consejo Académico invita al Estamento Estudiantil de manera respetuosa a reflexionar sobre las implicaciones del Paro indefinido, y solicita se permita el ingreso a las sedes San Antonio y Barcelona, del personal docente y administrativo. Reiteramos nuestra disposición al diálogo, con el fin de escuchar sus solicitudes y analizar desde un punto de vista objetivo la viabilidad de las mismas, teniendo presente la capacidad institucional, esto a través de los mecanismos de participación que la Universidad brinda desde los distintos órganos colegiados, para lo cual se tendrán en cuenta los planteamientos y comunicaciones a través de sus distintas representaciones.

(...)

Se somete a consideración de los Consejeros el comunicado, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el comunicado para ser firmado y publicado, según la siguiente votación, así:

Positivo: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Director General de Investigaciones, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica,

Negativo: Representante de los Estudiantes,

Ausencia: Rector,

La Presidente de la Sesión informa que siendo las 12:19 horas finaliza la Sesión Extraordinaria N° 049 de 2023.

En constancia firman,


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 15 de julio de 2024, siendo Presidente y Secretario


LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO
Presidente


OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO
Secretario

Transcribió: Ilceon
Revisó: G. Quintero